de la convocatoria puede consultarse en el tablón de anuncios del Instituto en avenida Gómez Laguna, 25, 3ª planta o en la página web http://www.aragon.es

Zaragoza, 4 de mayo de 2006.—El Director Gerente del Instituto Aragonés de Salud, Esteban de Manuel Keenoy.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCION de 8 de mayo de 2006 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se da publicidad a la adquisición directa por parte del Gobierno de Aragón de una serie de monedas aragonesas con destino a la colección de numismática del Museo de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 del Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, se hace público que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, dentro de sus competencias, ha procedido a la adquisición directa de seis monedas antiguas aragonesas, propiedad de la casa AUREO, Subastas Numismáticas de Barcelona, por valor de sesenta y siete mil ochocientos dos euros, (67.802 euros).

En Zaragoza, a 8 de mayo de 2006.—El Director General de Patrimonio Cultural, Jaime Vicente Redón.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se hace pública la exclusión parcial del catálogo de utilidad pública de 1.050 metros cuadrados de terrenos del monte «Pardinas y Montes Bajos» perteneciente al Ayuntamiento del Valle de Hecho, catalogado con el número 256 de la provincia de Huesca.

A solicitud del Ayuntamiento del Valle de Hecho (Huesca), y previo expediente instruido al efecto, el Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, con fecha 11 de agosto de 2005, ha resuelto autorizar la exclusión parcial del catálogo de utilidad pública de 1.050 metros cuadrados de terrenos del monte de 256 del catálogo de la provincia de Huesca, denominado «Pardinas y Montes Bajos», perteneciente al Ayuntamiento del Valle de Hecho. Los terrenos excluidos se definen según consta en la documentación y planos aportados al expediente como la finca denominada «La Fiquera o Fine». En la misma resolución se ha dado el visto bueno a la desafectación de estos terrenos por parte de la entidad titular.

Zaragoza, 15 de mayo de 2006.—El Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

AYUNTAMIENTO DE CASPE (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Caspe, relativo a aprobación de proyecto técnico «Rehabilitación Casa Consistorial».

Se tramita en este Ayuntamiento la aprobación del proyecto técnico «Rehabilitación Casa Consistorial», redactado por el Sr. Arquitecto D. Carlos Miret Bernal, con fecha octubre de 2005, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el día 2 de diciembre de 2005, con un presupuesto total de ejecución de 475.362,70 I.V.A. incluido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el citado proyecto a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», plazo durante el cual, los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

Caspe, 8 de mayo 2006.—La Alcaldesa en funciones.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Caspe, relativo a aprobación de proyecto técnico «Obras de acondicionamiento de la travesía de Caspe de la C.N. 211 entre P.K. 268,70 y P. K. 273».

Se tramita en este Ayuntamiento la aprobación del proyecto técnico «Obras de acondicionamiento de la travesía de Caspe de la C.N. 211 entre P.K. 268,70 y P. K. 273», redactado por el Sr. Arquitecto D. Carlos Miret Bernal, con fecha marzo de 2006, visado por el Colegio Oficial de Arquitecto de Aragón con fecha 3 de abril de 2006, con un presupuesto total de ejecución de 825.790,63 I.V.A. incluido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el citado proyecto a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», plazo durante el cual, los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

Caspe, 8 de mayo 2006.—La Alcaldesa en funciones.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Caspe, relativo a aprobación de estudio de detalle.

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2006, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por D. Fernando Ruiz de Alarcón García en representación de Desarrollos Inmobiliarios Mar de Aragón, S. L., para ordenación de volúmenes en solar sito en calle Huesca número 15, redactado por la Sra. Arquitecto Dª. Elena Comenge Muñoz, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 16 de marzo de 2006.

Lo que se expone al público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Caspe, a 9 de mayo de 2006.—La Alcaldesa, p. d.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Zaragoza, relativo a expediente número 202881/06.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personal a los interesados que se relaciona a continuación:

Aragonesa de Asfaltos y Construcciones, S. A. (Arascon)

A fin de ser emplazado para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, desde su publicación en el BOA, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, Número Tres, sito en C/ Coso, nº 34, de Zaragoza, en el Recurso Contencioso Administrativo nº P.A. nº 67/06-M, promovido por Dª. Carmen Manuela Joven, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.